



**CUDAP: RES\_ARCD\_FHCSCR-SJB: 176/2023**

Comodoro Rivadavia, 15 de junio de 2023.

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto de extensión "**Análisis del mapa, red de actores y organizaciones vinculados a la violencia de género o familiar como estrategia para el fortalecimiento comunitario**", y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Mg. Bianca Vanesa Freddo docente del Departamento de Geografía de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Mg. Bianca Vanesa Freddo: Planificación y organización general, articulación curricular/institucional y disertante. Contador público y Lic. en Administración Leonardo Ontiveros: Planificación y organización general, articulación curricular/institucional y disertante. Estudiantes del Instituto Superior de Formación Docente No 802. Tecnicatura Superior en Economía Social y Desarrollo. Unidad Curricular: Grupos, Organizaciones y Redes. Son aproximadamente 40 estudiantes.

Que también involucra como Institución u organismo externo a la Universidad a: Ministerio de Educación, Dirección General de Educación Superior. Instituto Superior de Formación Docente No 802. Tecnicatura Superior en Economía Social y Desarrollo. Unidades Curriculares: Grupos, Organizaciones y Redes - Gestión de las organizaciones.

Que la propuesta tiene como objetivos específicos: Fomentar el trabajo interdisciplinario generando espacios de debate e intercambio interinstitucional; establecer proyectos educativos colaborativos entre las instituciones educativas; dar a conocer la cartografía feminista de Chubut; destacar la importancia del análisis de las redes de actores, las organizaciones y sus relaciones para comprender el funcionamiento.

Que se desarrollará desde abril hasta diciembre de 2023, en Comodoro Rivadavia.

Que dicha actividad está destinada a estudiantes del Instituto Superior de Formación Docente No 802. Tecnicatura Superior en Economía Social y Desarrollo. Unidades Curriculares: 1) Grupos, Organizaciones y Redes y 2) Gestión de las organizaciones.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES



**RESUELVE**

Art.1º) Otorgar aval académico al proyecto extensionista **"Análisis del mapa, red de actores y organizaciones vinculados a la violencia de género o familiar como estrategia para el fortalecimiento comunitario"**, presentado y dirigido por la Mg. Bianca Vanesa Freddo, a realizarse desde abril hasta diciembre de 2023, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Mg. Bianca Vanesa Freddo: Planificación y organización general, articulación curricular/institucional y disertante. Contador público y Lic. en Administración Leonardo Ontiveros: Planificación y organización general, articulación curricular/institucional y disertante. Estudiantes del Instituto Superior de Formación Docente No 802. Tecnicatura Superior en Economía Social y Desarrollo. Unidad Curricular: Grupos, Organizaciones y Redes. Son aproximadamente 40 estudiantes.

Art. 3º) Encomendar a la Mg. Bianca Vanesa Freddo, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RES\_ARCD\_FHCSJR-SJB: 176/2023**

l.m.o  
r.o.s

  
Lic. RENE OSCAR SILVERA  
AC Secretaría de Extensión  
FHCS - UNPSJB

  
Mg. Susana Laura Vidoz  
DECANA  
FHCS - UNPSJB